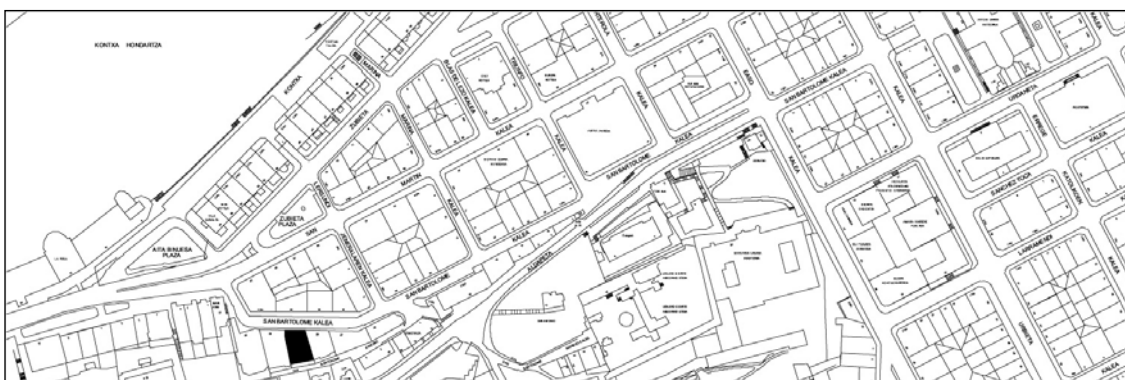


**EDIFICIO RESIDENCIAL**  
**GRADO D**

**SAN BARTOLOME 31**



**Autor y fecha desconocidos**  
(No hay expediente en el archivo municipal)

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, tres plantas altas más y una más retranqueada. Fachada de sillería (almohadillada en plantas baja y 1ª) con mirador central de hormigón que abarca tres huecos en plantas 2ª y 3ª. Identidad compositiva, ornamental y de sección con San Bartolomé 33.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: fachada con frente al callejón San Bartolomé (la protección incide, exclusivamente, en la fachada con frente a la calle San Bartolomé); 4ª planta alta, retranqueada.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.